



**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN  
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
VIGENCIA 2022 DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA  
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC**

**SEPTIEMBRE 2022**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	CRITERIOS.....	3
4.	METODOLOGÍA.....	4
5.	RESULTADOS.....	5
5.1.	ESTRUCTURA PAAC DEL IDPAC VIGENCIA 2022 .....	5
5.2.	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (TAREAS) PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES DEL PAAC. ....	7
6.	CONCLUSIONES.....	11
7.	SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO.....	12
7.1.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	12
7.2.	SUDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL .....	13
7.3.	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	14
7.4.	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES.....	15
7.5.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	16
7.6.	GERENCIA DE PROYECTOS .....	16
8.	CONCLUSIONES.....	16
9.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	17
10.	ANEXOS.....	17

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de Valoración.....	4
Tabla 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2022 V3 con corte a 31 de agosto de 2022. ....	7

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Resultados por Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2022 V3 con corte a 31 de agosto de 2022. ....	11
--	----

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022  
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

Septiembre 2022

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades (tareas) programadas para cada uno de los componentes y subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

### 2. ALCANCE

Actividades (tareas) programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de la Participación y Acción Comunal para la vigencia 2022, que se encuentran bajo la responsabilidad de ejecución de diferentes dependencias, con corte a 31 de agosto de 2022.

### 3. CRITERIOS

- ✓ Ley 1474 del 12 de julio de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* Emitido por el Congreso de Colombia.
- ✓ Artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 el cual modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, *"De la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Decreto 612 de 2018, *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*.
- ✓ Decreto 124 de 26 de enero de 2016, *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano"*.
- ✓ Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*.
- ✓ Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021. *"Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022"*.
- ✓ Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.

- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC versión 03 (Cronograma de actividades).
- ✓ Documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC Vigencia 2022 del IDPAC.

#### 4. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI descargó del link de transparencia de la página web del IDPAC el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 versión 3: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/Planeacion-Presupuestos-o-Informes/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-de-conformidad-con-el-articulo-73-de-la-Ley-1474-de-2011> y posterior a ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 4.1. Se verificó la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 del IDPAC frente a lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2" del año 2015 emitido por la Presidencia de la República y en caso de requerir aclaración de la información, realizar una mesa de trabajo con la OAP.
- 4.2. Se descargó del aplicativo SIGPARTICIPO módulo "planes" los reportes y evidencias aportadas por los procesos responsables de las actividades programadas en el PAAC para el segundo cuatrimestre de 2022.
- 4.3. Se revisó y analizó la información reportada por los procesos y se procedió a efectuar el seguimiento correspondiente.
- 4.4. Se requirió información adicional por lo que se solicitó a los procesos mediante correo electrónico y mesas de trabajo.
- 4.5. Finalmente, se determinó el cumplimiento de las actividades del PAAC teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de Valoración.

	<b>Nivel Satisfactorio:</b> En este nivel se incluyen las actividades finalizadas (ejecutadas) al corte del periodo evaluado y cuya evidencia soporta adecuadamente dicha ejecución.
	<b>Nivel Satisfactorio Fuera de Término:</b> En este nivel se incluyen las actividades finalizadas (ejecutadas), posteriores a la fecha final planeada.
	<b>Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución:</b> En este nivel se incluyen actividades que se encuentran en ejecución dentro del plazo, y las actividades que según la evaluación presentan oportunidades de mejora (recomendaciones), todas siguen en ejecución.
	<b>Nivel Insatisfactorio:</b> En este nivel se incluyen las actividades que realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la actividad, meta e indicador, pero cuyo plazo de ejecución venció y no se aportó evidencia de su finalización a la fecha de corte del seguimiento.

Fuente: Oficina de Control Interno

## 5. RESULTADOS

### 5.1. ESTRUCTURA PAAC DEL IDPAC VIGENCIA 2022.

Para la verificación de la estructura del PAAC del IDPAC vigencia 2022, se descargó del link de transparencia de la página web de la Entidad, el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2022 cargado el día 04/09/2022, del cual se procedió a verificar los aspectos que generaron incumplimiento en el seguimiento del I cuatrimestre de 2022 y fueron objeto de observación: *“La Oficina de Control Interno evidenció que el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3 vigencia 2022 no registra ni el objetivo general ni los objetivos específicos que busca la implementación de la estrategia anticorrupción del Instituto”.*

De la verificación efectuada, se observa que el documento de fecha del mes de agosto de 2022, cuenta con un (1) objetivo general y cinco (5) objetivos específicos por lo que a la fecha del presente seguimiento se encuentra subsanada la situación que generó la observación documentada en el primer seguimiento al PAAC 2022 (Ob-0197).

De igual manera, se procedió a verificar los lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 de la Entidad, temas contenidos en la Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021 expedida por la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, de lo cual se observó lo siguiente:

- Componente de Racionalización de Trámites:

De acuerdo con la verificación del documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC Vigencia 2022 del IDPAC se observó que, dicho documento indica que, en el mes de agosto de 2021, el proceso de Inspección, Vigilancia y control, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, registró la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT. Lo anterior, se evidencia mediante captura de pantalla del consolidado de la estrategia de racionalización de trámites desde la página Web de la Función Pública – SUIT generado el 30/08/2021.

Adicionalmente, verificada la información consignada en el SUIT se evidenció que la estrategia registrada por el Instituto contiene los lineamientos establecidos en el numeral 1 de la Circular Externa 100-020 de 2021.

De igual forma, se observó que para el año 2022 no se ha avanzado en la estrategia de racionalización de trámites, ya que se requiere conocer los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior respecto a las funciones del IVC, consignadas en el artículo 97 literal J de la ley 2166 de 2021 expedida el 18 de diciembre de 2021, toda vez que no contempla todas las facultades que tenía en su momento el decreto 890 de 2008, por lo que se requiere realizar una revisión normativa cuyo resultado le permita o no a la Subdirección de Asuntos Comunes continuar liderando el ejercicio con el objetivo de Identificar los trámites y OPA ´s objeto de racionalización para incluir en el SUIT.

- Componente de Rendición de Cuentas:

De acuerdo con lo señalado en el punto 2 de la Circular Externa 100-020 de 2021, se debe diseñar la estrategia anual de rendición de cuentas en el marco del PAAC, implementando una serie de lineamientos metodológicos para dar cumplimiento conforme con las disposiciones de los diferentes actos normativos que refieren al componente de rendición de cuentas los cuales actualizan lo señalado en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”*. Entre ellas se destaca:

- Las actividades formuladas deben cumplir con tres (3) elementos centrales que permiten garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión: Información, Diálogo y Responsabilidad.

De lo anterior y conforme con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2022 del IDPAC (cronograma de actividades), se pueden identificar claramente actividades formuladas respecto a los elementos de Información y Diálogo, no obstante, no son claramente identificables actividades orientadas al elemento de Responsabilidad por lo que se recomienda que se verifique la existencia y se determine la necesidad o no de programación de actividades relacionadas con este aspecto el cual será objeto de evaluación del próximo seguimiento que realice la Oficina de Control Interno.

- Componente de Mecanismos para Mejorar el Servicio al Ciudadano:

La Circular Externa hace mención a que se debe diseñar la estrategia anual de servicio al ciudadano en el marco del PAAC, de acuerdo con los lineamientos que se describen en el punto No. 3 de la misma, para los siguientes subcomponentes:

- Planeación Estratégica del Servicio Ciudadano.
- Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio del Ciudadano.
- Gestión del Relacionamiento con los Ciudadanos.
- Conocimiento del Servicio Ciudadano.
- Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana.

De lo anterior, se realizó verificación con el Proceso Atención a la Ciudadanía, el cual informó que, a la fecha la Entidad no cuenta con una estrategia de servicio al ciudadano en el marco del PAAC.

Observación No. 1

El proceso Atención a la Ciudadanía incumple con lo establecido en el numeral 3 de la Circular Externa 100-020 del 10 de diciembre de 2021 que indica: *“las entidades deben diseñar la estrategia anual de servicio al ciudadano en el marco del PAAC, de acuerdo con los lineamientos descritos en los siguientes subcomponentes:*

- *Planeación estratégica del servicio al ciudadano*
- *Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano*
- *Gestión del relacionamiento con los ciudadanos*
- *Conocimiento del servicio ciudadano*
- *Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.”*

Recomendación No. 1

Implementar las acciones que sean necesarias que permitan asegurar el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Función Pública en marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del IDPAC para facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado con el diseño de la estrategia anual de servicio al ciudadano.

**5.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (TAREAS) PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES DEL PAAC.**

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las actividades (tareas) programadas, se identificó que, a la fecha del seguimiento el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 en su versión 3, cuenta con seis (6) componentes, diecinueve (19) subcomponentes y cuarenta y siete (47) actividades vigentes programadas para su ejecución durante la vigencia 2022.

Conforme al seguimiento realizado, se evidenció que: siete (7) actividades inician su ejecución después del periodo evaluado en el presente seguimiento, nueve (9) tenían fecha de finalización programada para el primer cuatrimestre de 2022, cuatro (4) tenían fecha de finalización programada para el segundo cuatrimestre de 2022 y veintisiete (27) se encuentran en ejecución dentro del período evaluado.

Por lo anterior y de acuerdo con los criterios de valoración utilizados para llevar a cabo el seguimiento de las treinta y un (31) actividades programadas para su ejecución en el segundo cuatrimestre de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2022 V3 con corte a 31 de agosto de 2022.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción		
C.1 - Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Divulgar periódicamente de manera interna y externa la Política de Administración de Riesgos.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

C.1 - Subcomponente 4: Monitoreo y Revisión		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los Riesgos a cargo del proceso.	Todas las Dependencias	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Realizar informe y presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD sobre la gestión del riesgo de la entidad con periodicidad cuatrimestral.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.1 - Subcomponente 5: Seguimiento		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar informe de seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgo de corrupción y gestión y realizar la publicación en la página web - Link de transparencia.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel Insatisfactorio - Sigue en Ejecución

Componente 2: Racionalización de Trámites		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Divulgar periódicamente de manera interna y externa la Política de Administración de Riesgos.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

Componente 3: Rendición de Cuentas		
C.3 - Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Divulgar acciones desarrolladas en el marco de las convocatorias de participación ciudadana, a través de los diferentes canales de comunicación.	Subdirecciones	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.3 - Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar la Caracterización de los grupos de valor e identificar necesidades de información y diálogo.	Secretaría General	Nivel satisfactorio
Participar en las jornadas de rendición de cuentas en las que sea convocada la entidad de acuerdo con la programación.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Nivel satisfactorio
Realizar acciones de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.3 - Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Capacitar y/o sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

C.3 - Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.	Todas las Dependencias	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Realizar informe de todo el proceso de rendición de cuentas del 2021, adicionando el monitoreo de respuesta a los temas propuestos en la audiencia de Rendición de Cuenta.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio

Componente 4: Atención al Ciudadano		
C.4 - Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar tres (3) sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la que se informe temas de servicio a la ciudadanía.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.4 - Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Posicionar los canales de atención al ciudadano a través de tres (3) acciones comunicativas.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.4 - Subcomponente 3: Talento Humano		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Coordinar jornadas de capacitación a los servidores de la entidad en el uso de las herramientas del centro de relevo, herramientas de accesibilidad de la página web de la Entidad y lenguaje Claro.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.4 - Subcomponente 4: Fortalecimiento de los canales de atención		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar informe trimestral de PQRSD con recomendaciones para la mejora en la prestación de los servicios de la Entidad.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Coordinar jornadas de capacitación a los servidores de la Entidad en Servicio a la Ciudadanía, normatividad relativa a la atención de PQRSD y herramientas informáticas para el trámite de requerimientos ciudadanos.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.4 - Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Elaborar informe trimestral sobre la percepción ciudadana respecto de la atención recibida, con base en la encuesta de percepción.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información		
C.5 - Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Socializar y /o capacitar a los servidores públicos en temas de Transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Realizar seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Actualizar o inscribir trámites y/u OPA' s en el SUIT y analizar si aplica en el IDPAC la Consulta de Información en el SUIT.	- Subdirección de Asuntos Comunales - Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.5 - Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Actualizar preguntas frecuentes en página web.	Todas las Dependencias	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.5 - Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar y divulgar información en diferentes lenguas étnicas de la población atendida por el IDPAC, promoviendo la participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Realizar jornadas de asesoría con el equipo técnico del INCI para verificar la implementación de los criterios de accesibilidad a la página web para personas en condición de discapacidad visual.	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
C.5 - Subcomponente 5: Monitoreo del Acceso a la Información Pública		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Publicar la información solicitada por las dependencias, de acuerdo a las especificaciones (en tiempo y ubicación) en la página web, Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Verificar de manera permanente que la información bajo la responsabilidad de la dependencia publicada en el link de transparencia de la página web de la entidad, se encuentre completa, actualizada y sea consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, dejando registro mensual de la verificación efectuada.	Todas las Dependencias	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Generar documento de seguimiento a la apertura de documentos y links publicados en la página web según lo solicitado por los centros de gestión, de acuerdo con la Ley de Transparencia.	Oficina Asesora de Planeación	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

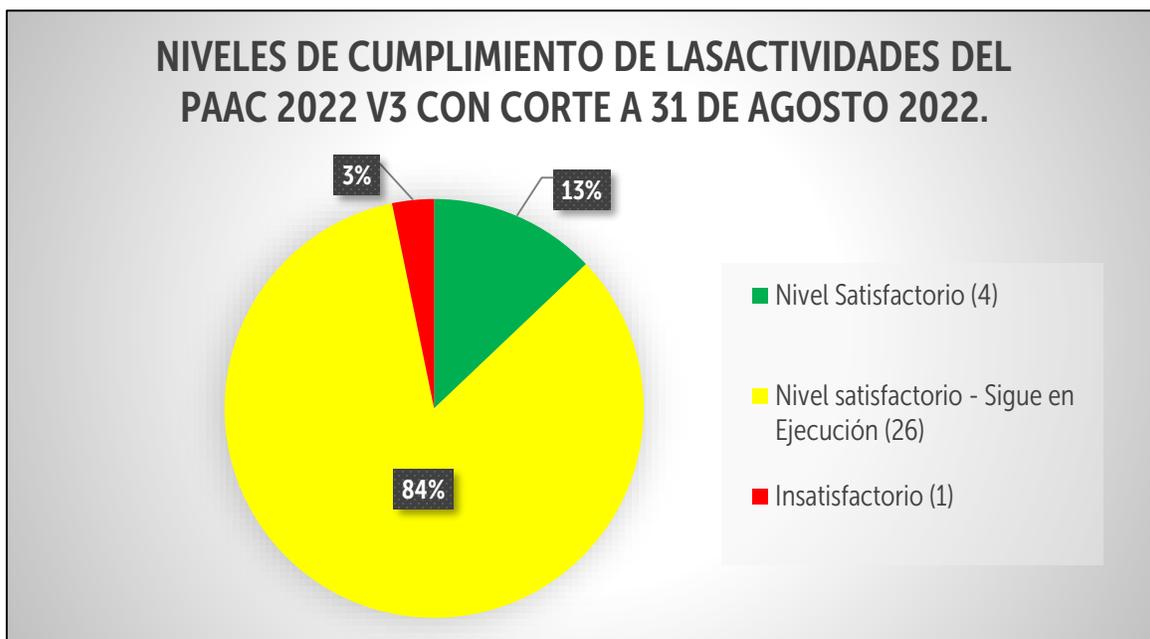
Componente 6: Iniciativas Adicionales (en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 118 de 2018, se formulan las acciones del Plan de Gestión de la Integridad)		
Actividades - Tarea	Responsable V3	Nivel de Cumplimiento
Realizar tres (3) actividades de apropiación del Código de integridad con el apoyo de los gestores de integridad (Alistamiento).	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución
Elaborar documento de diagnóstico de implementación del Código de Integridad de la Entidad con el equipo de gestores (Armonización).	Secretaría General	Nivel satisfactorio
Realizar reuniones de trabajo con los gestores de integridad para el seguimiento y coordinación para las acciones del Plan de Gestión de Integridad 2022. (Seguimiento).	Secretaría General	Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución

Fuente: Oficina de Control Interno

## 6. CONCLUSIONES

Conforme con el seguimiento efectuado a las treinta y un (31) actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2022, se concluyó que: cuatro (4) cumplieron a nivel satisfactorio su ejecución, una (1) presenta un nivel insatisfactorio en su ejecución y veintiséis (26) continúan en ejecución para la vigencia 2022, esta información se resume a continuación:

Ilustración 1. Resultados por Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2022 V3 con corte a 31 de agosto de 2022.



Fuente: Oficina de Control Interno

## 7. SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO.

### 7.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

7.1.1. Al revisar el registro de los avances en el aplicativo SIG Participo de las actividades:

- ✓ Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los riesgos a cargo del proceso.
- ✓ Realizar seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" y la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- ✓ Realizar informe y presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD sobre la gestión del riesgo de la entidad con periodicidad cuatrimestral.
- ✓ Realizar informe de seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgo de corrupción y gestión y realizar la publicación en la página web - Link de transparencia.

Se observa que los reportes fueron realizados fuera del plazo indicado en los lineamientos para el reporte de información comunicado en el mes de febrero por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por lo que se continúa presentando el incumplimiento documentado en el primer seguimiento al PAAC vigencia 2022, Ob-0198 que se encuentra en el paso Análisis de Causas y Formulación de Acciones, por lo que en el presente seguimiento no se documentará una nueva observación.

7.1.2. Para la actividad "Realizar informe y presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD sobre la gestión del riesgo de la entidad con periodicidad cuatrimestral" se establece una periodicidad, no obstante, la evidencia registrada por la OAP no da cumplimiento a esta toda vez que, el documento "Informe\_riesgos segunda línea de defensa IDPAC primer semestre 2022" corresponde a una periodicidad semestral.

7.1.3. Para la actividad "Realizar informe de seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgo de corrupción y gestión y realizar la publicación en la página web - Link de transparencia" el documento publicado no contiene el seguimiento cuatrimestral como lo establece la actividad.

Si bien esta actividad tiene plazo de ejecución 31/12/2022 a la fecha esta actividad se encuentra Incumplida pues no se ejecutó lo correspondiente al periodo verificado (segundo cuatrimestre de 2022).

## 7.2. SUDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

7.2.1. Para las actividades:

- ✓ *Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los riesgos a cargo del proceso.*
- ✓ *Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.*

Se observa que las evidencias registradas en el aplicativo SIG PARTICIPO como soportes del cumplimiento, no corresponden a las indicadas en el PAAC Vigencia 2022 V3, lo que genera incumplimiento al no registrar las evidencias establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto, por lo que se recomienda que se adopten las medidas necesarias para cumplir de manera completa y adecuada con el registro de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad.

7.2.2. Para la actividad "Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los riesgos a cargo del proceso", la OCI realizó la verificación en el aplicativo SIG PARTICIPO - Módulo gestión del riesgo, del riesgo de corrupción "Posibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros", así mismo se solicitó evidencia a la SFOS, actividades que permitieron observar que se no se han realizado monitoreos al control asociado. Si bien, la periodicidad del monitoreo en el aplicativo registra de manera trimestral toda vez que se encuentra programado para el mes de octubre de 2022, la OCI recomienda que los monitoreos se efectúen de manera permanente por lo cual se sugiere que la programación para esta labor sea verificada y ajustada.

Observación No. 2:

Se evidenció el incumplimiento por parte de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social al numeral 7.5. de la "Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V8 - IDPAC-PE-GU-01", que señala: " ...los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción, ... se registrará en el módulo: Riesgos del aplicativo SIG PARTICIPO." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Recomendación No. 2:

Establecer medidas al interior de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social para que el monitoreo y evaluación permanente de la gestión de los riesgos de corrupción y de gestión se realice de manera permanente y que de esta actividad se deje el registro correspondiente.

- 7.2.3. Para la actividad *“Divulgar acciones desarrolladas en el marco de las convocatorias de participación ciudadana, a través de los diferentes canales de comunicación”* los soportes registrados en el aplicativo SIG PARTICIPO no corresponden con la evidencia establecida en el PAAC 2022 v3 (Piezas comunicacionales y registros de convocatorias publicadas).
- 7.2.4. En la actividad *“Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía”* para los meses de mayo y julio, la SFOS adquirió compromisos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía de los cuales se observan los soportes que evidencian estos compromisos, sin embargo, no se incluyen las evidencias del registro de los mismos en la plataforma COLIBRÍ. De igual forma, para los demás periodos (junio y agosto) no se observa el registro de la actividad, por lo que se recomienda que de manera mensual se realice el cargue de la información.
- 7.2.5. En la actividad *“Verificar de manera permanente que la información bajo la responsabilidad de la dependencia publicada en el link de transparencia de la página web de la entidad, se encuentre completa, actualizada y sea consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, dejando registro mensual de la verificación efectuada”* a la fecha de la verificación del presente seguimiento 06/09/2022, la SFOS no ha registrado la información correspondiente al mes de agosto de 2022.

### 7.3. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 7.3.1. Para la actividad *“Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los Riesgos a cargo del proceso”* se observa que en conjunto con la OAP, la Subdirección (SPP) efectuó la actualización y el ajuste del riesgo del proceso *“Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los sujetos convencionales y no convencionales debido a fallas en la aplicación de estrategias diversas e innovadoras y/o por factores externos y contingencias del contexto que impidan la promoción y el ejercicio pleno de la participación”* así como a los controles asociados al mismo, lo cual se encuentra documentado por medio de acta de reunión de los días 11 de abril y 11 de mayo de 2022, sin embargo, al realizar la verificación del registro de la evidencia del monitoreo en el aplicativo SIG PARTICIPO módulo Planes no se observa el registro del monitoreo.

No obstante lo anterior, la OCI realizó la verificación en el Módulo gestión del riesgo del aplicativo SIG PARTICIPO, en el cual se observa que la Subdirección efectuó el monitoreo del riesgo anteriormente mencionado, por lo que se recomienda al responsable del registro que este sea incluido junto con sus evidencias en el módulo de planes en el cual se encuentra asignada la tarea asociada con el PAAC.

7.3.2. Se observó que para la actividad *“Verificar de manera permanente que la información bajo la responsabilidad de la dependencia publicada en el link de transparencia de la página web de la entidad, se encuentre completa, actualizada y sea consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, dejando registro mensual de la verificación efectuada”*, la SPP realizó dos (2) registros de la verificación del link de transparencia: el día 15/07/2022 con el reporte del mes de junio y el 05/09/2022 con el reporte del mes de agosto. Por lo anterior, no se observa que la Subdirección realice el seguimiento de manera periódica (Mensual) como se establece en el PAAC.

#### 7.4. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

7.4.1. Para la actividad: *“Actualizar o inscribir trámites y/u OPA ’s en el SUIT y analizar si aplica en el IDPAC la Consulta de Información en el SUIT”*, se evidenció que la Subdirección de Asuntos Comunales no registró el avance correspondiente al mes de agosto como se establece en la matriz del PAAC V3 vigencia 2022, por lo que la OCI solicitó por medio de correo electrónico la evidencia que da cumplimiento a la actividad, obteniendo como respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación que la actividad únicamente se encuentra bajo responsabilidad de la OAP, es decir, la SAC no debe registrar en el PAAC vigencia 2022 como responsable por lo que realizará la solicitud y modificación de la responsabilidad de la actividad en el PAAC 2022 y en el aplicativo SIG PARTICIPO.

Por lo anterior, se recomienda que se realice la verificación de los responsables en las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para asegurar que correspondan con la realidad operativa del Plan.

7.4.2. Para la actividad *“Actualizar preguntas frecuentes en página web”* la SAC reporta: *“Teniendo en cuenta que la norma 2166 expedida el 18 de diciembre de 2021, no contempla todas las facultades que tenía el Decreto 890 de 2008, de tal forma que no se tiene claridad de las competencias para el ejercicio de Inspección vigilancia y control que le sean dadas al IDPAC, hasta tanto no se proceda con la reglamentación de la nueva norma comunal; el Ministerio del Interior ha realizado la invitación para la asistencia a las mesas de trabajo cuyo objetivo apunta a la reglamentación de la Ley 2166 de 2021, por lo que la Subdirección de Asuntos Comunal ha designado Profesionales en Derecho a participar en dicha actividad y cuyo resultado le permita o no a la Subdirección de Asuntos Comunales entre otras acciones la de actualizar el listado de preguntas frecuentes en la página web de la entidad que estén asociadas con el acompañamiento a organizaciones comunales en el Distrito Capital”*. Por lo cual, a la fecha del presente seguimiento 06/07/2022 no se observa el cumplimiento de la actividad.

De lo anterior, la OCI recomienda que la actividad sea desarrollada por parte de la SAC y se registren los soportes de las evidencias que den cumplimiento a la misma, toda vez que, lo manifestado por esa subdirección no es una causa para no generar la actualización de las preguntas frecuentes en la página web de la Entidad.

## 7.5. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- 7.5.1. De acuerdo con la verificación realizada en el aplicativo SIG PARTICIPO - módulo Planes - planificación - tareas, para la actividad *Realizar revisión y monitoreo a la implementación de los controles de los Riesgos a cargo del proceso*, no se observa el registro de su cumplimiento.

No obstante lo anterior, la OCI realizó la verificación en Módulo gestión del riesgo del aplicativo SIG PARTICIPO, en el cual se observa que el proceso efectuó el monitoreo del riesgo anteriormente mencionado, por lo que se recomienda al responsable del registro que este sea incluido junto con sus evidencias en el módulo de planes en el cual se encuentra asignada la tarea asociada con el PAAC.

## 7.6. GERENCIA DE PROYECTOS

- 7.6.1. En la actividad *“Verificar de manera permanente que la información bajo la responsabilidad de la dependencia publicada en el link de transparencia de la página web de la entidad, se encuentre completa, actualizada y sea consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, dejando registro mensual de la verificación efectuada”*, a la fecha de la verificación del presente seguimiento 06/09/2022, el proceso no ha registrado la información correspondiente al mes de agosto de 2022.

## 8. CONCLUSIONES

- ✓ Con excepción de una (1) actividad, la Entidad desarrolla de manera satisfactoria los avances y las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 V3 del IDPAC.
- ✓ En relación a la circular Externa 100-020 de 2021 se evidencian debilidades en la formulación del componente “Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano”, así como en la estrategia de Rendición de Cuentas.

## 9. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Se recomienda que se realicen oportunamente los reportes en el aplicativo SIG PARTICIPO con el total de las evidencias definidas en las actividades asignadas a cada dependencia o proceso en los Planes Institucionales.
- ✓ Establecer en el PAAC evidencias que aseguren el cumplimiento de las actividades, así como reportar los soportes definidos en las fechas planificadas.
- ✓ Se recomienda que los informes realizados producto del cumplimiento de las actividades definidas en el PAAC o de los avances programados para las mismas sean formalizados y firmados por quién lo elabore y lo apruebe con el fin de garantizar la confiabilidad de la información.
- ✓ Verificar y atender las recomendaciones dadas en el cuerpo del presente informe y adelantar las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento satisfactoriamente a las actividades definidas en el PAAC vigencia 2022 como acciones tendientes al fortalecimiento institucional para la lucha contra la corrupción.

## 10. ANEXOS

Anexo 1. Seguimiento OCI PAAC V3 2022 – 31 AGO 2022.

Documento en formato Excel el cual contiene el detalle del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 versión 3, el cual es parte integral del presente informe.

Aprobado: 14/09/2022

Elaboró y verificó

*Carolina Suárez*

CAROLINA SUÁREZ HURTADO  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

PABLO SALGUERO LIZARAZO  
Jefe Oficina de Control Interno